

RIO GALLEGOS,

VISTO :

El Expediente N° 13.189/00; y

CONSIDERANDO :

Que a través del mismo se tramita la implementación de la carrera "Licenciatura en Producción de Bio-Imágenes";

Que en el citado actuado se prevé el pago de honorarios, como así también de viáticos y pasajes en el caso de corresponder, a los Docentes dictantes de los distintos módulos;

Que asimismo obra Nota N° 0349/02 de la Jefatura de Administración solicitando la cancelación a favor del Ing. Guillermo Stettler por un importe de PESOS UN MIL (\$ 1.580,00), en concepto de cancelación de honorarios por el dictado de la materia del 1er año. Física y Electroradiografía, en el marco de la Licenciatura en Producción BioImagenes;

Que en el Expediente enunciado en el Visto se ha estipulado que los alumnos solventarán las erogaciones que demande la carrera, a través de un pago mensual, en virtud del carácter autofinanciable que reviste;

Que por consiguiente los fondos para la atención del gasto, que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.580,00), provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que es facultad del Decano autorizar este tipo de gastos, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 60 – Inc. e) del Estatuto de la UNPA;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar al Prof. Guillermo Stettler, por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.580,00), de conformidad a los conceptos vertidos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º - AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.4.5.– DE CAPACITACION.-.....\$ 1.580,00.-

PRESUPUESTO 2002 -

ARTICULO 3º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.

DISPOSICION N°

497


GRAL LOPEZ
Decana
RGA